

## CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva 011 del 02 de julio de 2026 emitida por la Procuraduría General de la Nación, y considerando que **IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.** está clasificado como sujeto obligado según el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, y además, habiendo completado la encuesta conocida como “ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITA)” de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, el Representante Legal suscrito de **IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A** certifica dentro de su competencia lo siguiente:

1. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
2. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces.
3. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada.
4. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.
5. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

Esta Certificación se emite con destino a la **PROCURADURÍA GENERAL DE NACIÓN** el 31 de Julio de 2026.



**LUIS FERNANDO CANO MONTOYA**  
Representante Legal